



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1994.

VISTO la resolución N° 251/94, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Rosario, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de diversos elementos de computación, ofrecida por la Cooperadora del Departamento Sistemas de Información de esa Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 27 del corriente, aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Rosario en su resolución N° 251/94 por un monto total de SETE

///...



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

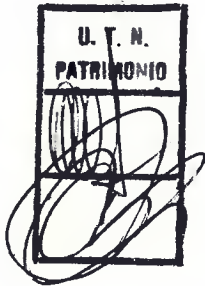
///...

CIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS con 68/100 (\$ 738,68).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional a la Cooperadora del Departamento Sistemas de Información, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regional Rosario a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 823/94



  
Ing. Neorén P. Franco  
A/C Rectorado

  
Ing. OSVALDO R. GULLACCI  
SECRETARIO ACADEMICO